

CIRCULAR No.  20201010000024

31-01-2020

Bogotá, D.C.

Para: Servidores públicos del INCI e interesados

Asunto: Adopción plan de adquisiciones Vigencia 2020

La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en cumplimiento de su objetivo como ente rector del sistema de compras y contratación pública y en cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1510 de 2013 (Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015) el cual establece los lineamientos en relación con la elaboración y modificación del Plan Anual de Adquisiciones, afirma que este debe ser publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP a más tardar el 31 de enero de cada año.

Para la vigencia 2020 el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional para Ciegos suma un total de \$3.478.658.573 el cual se financia con 53.58% de recursos nación y 46.42% de recursos propios y contiene los bienes y servicios que soportan la ejecución de las acciones contempladas en los proyectos de inversión y el presupuesto de funcionamiento de la entidad en cumplimiento de los objetivos señalados en el Plan Estratégico 2019-2022 y el Plan de Acción Anual 2020.

Se invita a los interesados a consultar el mencionado plan en los espacios oficiales de publicación como son la página web y el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP-.

Cordialmente,



CARLOS PARRA DUSSAN
Director General

Proyectó: Martha Gómez

Revisó: Ricardo Hernández 